



**Oficio número DGB/DO/SSCE/DIRE/039/2024**

Ciudad de México, 19 de enero de 2024

**REPRESENTANTES LEGALES Y/O DIRECTORES DE  
LAS ESCUELAS PREPARATORIAS PARTICULARES  
INCORPORADAS.  
PRESENTE**

Por este medio se comunica que, para estar en posibilidad de brindar un mejor servicio, a partir del mes de enero del 2024 todas las consultas, dudas o aclaraciones relacionadas con el trámite de Reconocimiento de Validez de Estudios (RVOE), por actualización al nuevo marco curricular común tendrán que realizarse a través de las vías de oficiales que se indican a continuación:

**CORREO ELECTRÓNICO: [dgb.rvoe.bg@nube.sep.gob.mx](mailto:dgb.rvoe.bg@nube.sep.gob.mx)**

**O bien a los números telefónicos:**

**55-36-01-10-00, ext. 63307 y 63229.**

Para recibir atención personal por parte de los servidores públicos que atienden el trámite de RVOE, es necesario obtener cita previa, para solicitarla deberán proporcionar los siguientes datos:

- Nombre de quien requiere la cita.
- Asunto.
- Nombre del plantel para el que se requiere la cita o persona moral titular del RVOE.

Asimismo, se les solicita de la manera más atenta que toda la documentación que acompañe a su solicitud se integre con broche para archivo metálico de 8 cm y en folder azul para archivo de cartón grueso (no carpetas o engargolados).

Por otro lado, se informa que la siguiente documentación puede entregarse en formato PDF en USB (Archivos legibles y completos):

- Plan de estudios.
- Programas de estudios.
- Documentación soporte de la formación académica de los docentes (ej. Título o cédula).
- Documentos relativos a instalaciones (Legal ocupación, Constancia de uso de Suelo, Constancia de protección civil, Constancia de seguridad estructural, plan de emergencia escolar).
- Búsqueda fonética
- Croquis de Ubicación

Los documentos que deberán presentarse en físico son:



**EDUCACIÓN**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

**DGB**

**Secretaría de Educación Pública**  
Subsecretaría de Educación Media Superior  
Dirección General de Bachillerato  
Dirección de Operación  
Subdirección de Supervisión y Control Escolar  
Departamento de Incorporación, Revalidación y  
Equivalencias

**Oficio número DGB/DO/SSCE/DIRE/039/2024**

Ciudad de México, 19 de enero de 2024

- Original de la Solicitud (firma autógrafa)
- Copia del Acta constitutiva de la persona moral solicitante.
- Copia de las escrituras en las que se acredite el poder del representante legal.
- Copia de la Identificación oficial de quien firma la solicitud.
- Mapa curricular (con firma autógrafa).
- Formato de plantilla docente (con firma autógrafa).
- Carta compromiso de capacitación docente (con firma autógrafa).
- Carta compromiso de apego al plan DGB (con firma autógrafa).
- Anexo de instalaciones, equipamiento y material didáctico (con firma autógrafa).
- Justificación técnica (con firma autógrafa).
- Original del comprobante de pago de derechos.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviar un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**



**LUCÍA BERUMEN ZAPATA**  
**JEFA DE DEPARTAMENTO.**



**SECRETARÍA  
DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA**

Subsecretaría de Educación Media Superior  
Dirección General del Bachillerato  
Dirección de Operación y Financiamiento  
Subdirección de Supervisión y Control Escolar  
Departamento de Incorporación, Revalidación y Equivalencias

C.c.p.- Blanca Andrea Miranda Tena, Directora General de Bachillerato, Para conocimiento.  
Dirección de operación, mismo fin.  
Dirección de Coordinación Académica, mismo fin.